

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA IV DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES, ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y LAS PERSONAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UNA PLAZA VACANTE DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA EN EL SERVICIO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DEL ÁREA IV, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 14 DE OCTUBRE DE 2016 (BOPA 20-XII-2016)

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de 14 de octubre de 2016, de la Gerencia del Área Sanitaria IV, por la que se convoca la provisión temporal de una plaza, de naturaleza estatutaria, en la categoría de FEA Ginecología y Obstetricia, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Hacer público el listado de aspirantes admitidos, en el proceso para la provisión temporal de una plaza de FEA Obstetricia y Ginecología, vacante en la plantilla orgánica del Área.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, han resultado **ADMITIDOS** los siguientes candidatos:

Nombre y apellidos
Cima Díaz, Carlota
Fernández Ferrera, Carmen Belén
López Vega, Manuel Jesús
Manzano Suárez, M ^a Belén
Montes García, Sara
Pérez Carbajo, Esther

Segundo.- No procede excluir a ningún candidato.

Tercero.- Hacer pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, de acuerdo a lo establecido en la Base Sexta y Quinta 5.1) de la Resolución de fecha 14 de octubre de 2016 de la Gerencia del Área Sanitaria IV:



Presidente:

- Titular: Don Pablo Fernández Muñiz
Suplente: Don Sergio Pérez-Holanda Fernández

Vocales:

- Titular: Don Francisco Javier Ferrer Barriendos
Suplente: Doña Elena Rodríguez Vega
- Titular: Don Ángel Plácido Llana Coto
Suplente: Doña Ana Isabel Escudero Gomis
- Titular: Doña Natalia Fernández Arrizabalaga
Suplente: Don Rafael Canal Díaz

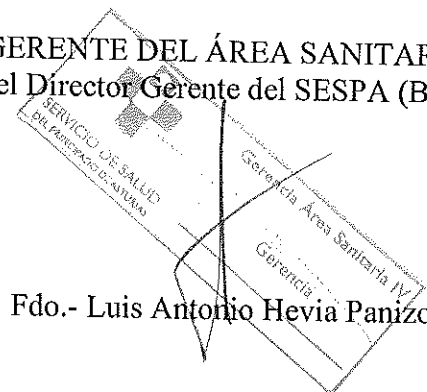
Secretario:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
Suplente: D. Severo Alonso Raimundo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 3 de febrero 2017

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV
Por delegación del Director Gerente del SESPA (BOPA 6-VIII-2012)


Fdo.- Luis Antonio Hevia Panizo